

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21966** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 1034/08-5, con NIG: 4109142M20080001369 por auto de fecha 9 de mayo de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Mosquisur, S.L., con CIF número B-91.249.920 y domicilio en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), polígono industrial Trescancelas. Igualmente, se ha declarado el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 9 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025604-1